

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 13 de febrero de 2024 a las 5:33 p.m. la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Medellín respecto al oficio No. 032 (consecutivos 055 C01 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 4 de abril de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Cuatro de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00295 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ÁNGELA MARÍA POSADA ECHEVERRI
Demandados	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE ANDES ANTIOQUIA
Asunto	SE TIENE EN CUENTA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN al oficio No. 032 del 12 de febrero de 2024 para los fines que se estimen pertinentes (consecutivos 054 y 055 C01 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 050 publicado el 5 de abril de 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria